

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas al desarrollo de programas formativos específicos de Formación Profesional de Grado Básico en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026 en la modalidad dirigida a personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral, y para los cursos 2025/2026 y 2026/2027 en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales. (2025063475)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para el desarrollo de programas formativos específicos de Formación Profesional de Grado Básico en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026 en la modalidad dirigida a personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral, y para los cursos 2025/2026 y 2026/2027 en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales (DOE n.º 110, de 10 de junio de 2025), a tenor de lo dispuesto en el resuelto decimoquinto y a la vista del informe de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el anexo I por un importe total de 504.750,00 euros:

Anualidad 2025:

- a) Para desarrollar la modalidad dirigida a personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral por parte de mancomunidades de municipios, se destina un importe de 60.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 130030000/G/222B/46000/CAG0000001/20150216.
- b) Para desarrollar la modalidad dirigida a personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral por parte de las entidades enumeradas en el resuelto 2.1.b) de la resolución de convocatoria, se destina un importe total de 44.400 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 130030000/G/222B/48000/CAG0000001/20150216.
- c) Para desarrollar la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales por parte de las entidades enumeradas en el resuelto 2.1.b) de la resolución de convocatoria, se destina un importe total de 147.975 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 130030000/G/222B/48000/CAG0000001/20150216.



Anualidad 2026:

- a) Para desarrollar la modalidad dirigida a personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral por parte de mancomunidades de municipios, se destina un importe de 60.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 130030000/G/222B/46000/CAG0000001/20150216.
- b) Para desarrollar la modalidad dirigida a personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral por parte de las entidades enumeradas en el resuelvo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, se destina un importe total de 44.400 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 130030000/G/222B/48000/CAG0000001/20150216.
- c) Para desarrollar la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales por parte de las entidades enumeradas en el resuelvo 2.1.b) de la resolución de convocatoria, se destina un importe total de 147.975 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 130030000/G/222B/48000/CAG0000001/20150216.

Segundo. Formar la lista de entidades excluidas en el anexo II, con indicación del motivo de exclusión.

Frente a la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano que la dicta o ante el titular de la Consejería con competencias en materia de educación, siendo competente para su resolución este último, en virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 26 de septiembre de 2025.

El Director General de Formación Profesional,
Innovación e Inclusión Educativa,
PD, Resolución de 6 de noviembre de 2024
(DOE n.º 217, de 7 de noviembre),
PEDRO ANTONIO PÉREZ DURÁN

**ANEXO I****RELACIÓN DE MANCOMUNIDADES BENEFICIARIAS –
MODALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES FORMATIVAS O
DE INSERCIÓN LABORAL**

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDA (EUROS)
MANC MUNICIPIOS LA SERENA	BENQUERENCIA DE LA SERENA	BADAJEZ	AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	IES DE CASTUERA	30.000,00
MANC MUNICIPIOS LA SERENA	MONTERRUBIO DE LA SERENA	BADAJEZ	INFORMÁTICA DE OFICINA	IES MUÑOZ TORRERO DE CABEZA DEL BUEY	30.000,00
MANC MUNICIPIOS SIBERIA	SIRUELA	BADAJEZ	PELQUERÍA Y ESTÉTICA	IES SIBERIA EXTREMEÑA DE TALARRUBIAS	30.000,00
MANC MUNICIPIOS SIBERIA	TALARRUBIAS	BADAJEZ	CARPINTERÍA Y MUEBLE	IES SIBERIA EXTREMEÑA DE TALARRUBIAS	30.000,00
TOTAL					120.000,00

**RELACIÓN DE ENTIDADES DEL RESUELVO. 2.1.B BENEFICIARIAS-
MODALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES FORMATIVAS O
DE INSERCIÓN LABORAL**

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
AEFPPA	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJEZ	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	IES FUENTE RONIEL DE FUENTE DEL MAESTRE	30.000,00
AFODEX	ALAGÓN DEL RÍO	CÁCERES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IES CAURIUM DE CORIA	30.000,00
AISER-ACOGES	AZUAGA	BADAJEZ	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	IES MIGUEL DURÁN DE AZUAGA	28.800,00
TOTAL					88.800,00



RELACIÓN DE ENTIDADES DEL RESUELVO. 2.1.B BENEFICIARIAS-
MODALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O FORMATIVAS
ESPECIALES

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
ADISER HORIZONTES	CASTUERA	BADAJOS	ARTES GRÁFICAS	IES DE CASTUERA	59.590,00
ASOC. SOLIDARIA DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES	ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	IESO LOS BARRUECOS DE MALPARTIDA DE CACERES	59.990,00
DOWN DON BENITO-VILLANUEVA	DON BENITO	BADAJOS	ARTES GRÁFICAS	IES LUIS CHAMIZO DE DON BENITO	58.790,00
FUNDACIÓN ASMI	ZAFRA	BADAJOS	COCINA Y RESTAURACIÓN	IES SUÁREZ DE FIGUEROA DE ZAFRA	57.590,00
PLENA INCLUSIÓN LLERENA	LLERENA	BADAJOS	ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA	IES DE LLERENA	59.990,00
TOTAL					295.950,00

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES DEL ART. 2.1.B. EXCLUIDAS-
MODALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES FORMATIVAS O
DE INSERCIÓN LABORAL

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CENTRO ECUESTRE "EL CACHITO"	VALDEBOTOA	BADAJOS	NO ESPECIFICADO	SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO